I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000089

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 16 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/068/2015; el Ordinario N°500/045/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/004/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014; N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/004/2015, se aprobó el Programa denominado **"PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA AÑO 2015"** y para su ejecución requiere ser actualizado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA AÑO 2015",** sancionado por Decreto Exento N°202/004/2015, en el siguiente sentido:

1.1. Punto 5: Reemplazar a don Danilo Muñoz por don Patricio Vallejos como conductor de camioneta y apoyo.
1.2. Agregar a las funcionarias doña Ximena Caro Díaz y Maria de los Ángeles Leiva, funcionarias del Departamento de Relaciones Públicas.
1.3. Punto 6: Reemplazar al cuentadante don Cristián Carroza González por doña Claudia González Cerda, en el fondo fijo asignado para el pago de peajes, estacionamientos de vehículos municipales y tarjetas telefónicas por $600.000.-
1.4. Reemplazar al cuentadante don Aldo Henríquez Molina por doña Loreto Clavijo Monsalve, en el fondo fijo asignado para adquisición de útiles de aseo, confort, paños traperos desinfectante poet,cloro, toalla nova jabones líquidos, guantes, escobillones y bolsas de basura, por $400.000.-
1.5. Reemplazar al cuentadante don Aldo Henríquez Molina por doña Ximena Caro Díaz, en el fondo fijo asignado para atención participantes por $600.000.-
1.6. Eliminar el fondo fijo asignado para el pago de peajes a nombre de don Sergio Espinoza Méndez, por $500.000.-
1.7. Punto 8: Reducir el costo total del programa a $46.740.000.- (cuarenta y seis millones setecientos cuarenta mil pesos)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000089

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes
DIDECO
Página Web